

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
CUATRIENIO CONSTITUCIONAL 2014 - 2018
Salón: JOSE FERNANDO CASTRO CAICEDO
Periodo Legislativo del 20 de julio de 2015 al 20 de junio de 2016
Artículo 78 Ley 5ª de 1992.

ACTA No 038
(Bogotá D.C., 09 de junio de 2016)

A las ocho y treinta y seis (08:36 a.m.), el presidente de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, honorable representante **Atilano Alonso Giraldo Arboleda**, ordena dar lectura al orden del día y llamar a lista.

Secretario:

Con mucho gusto presidente, buenos días para todos.

Secretario:

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
COMISION SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
CUATRIENIO CONSTITUCIONAL 2014 - 2018
Salón: JOSE FERNANDO CASTRO CAICEDO
Periodo Legislativo del 20 de julio de 2015 al 20 de junio de 2016
Artículo 78 Ley 5ª de 1992.

ORDEN DEL DIA

Para la Sesión Ordinaria del día jueves 9 de junio de 2016
Hora: 8:00 a.m.

I.

Llamado a lista y verificación del quórum

II.

Continuación del Estudio, Discusión y Votación en Primer Debate del siguiente

Proyecto de Ley:

1. Proyecto de Ley No. 244 de 2016 Cámara. Alimentación Escolar. **“POR LA CUAL SE REGULA EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, SE CREA LA AGENCIA NACIONAL PARA LA ALIMENTACIÓN ESCOLAR, SE MODIFICAN DISPOSICIONES ORGÁNICAS REFERENTES A LA UTILIZACIÓN DE RECURSOS DESTINADOS A LA ALIMENTACIÓN ESCOLAR, Y SE ESTABLECEN OTRAS DISPOSICIONES”**.

Autores: Ministra de Educación Nacional, **GINA PARODY D´ECHEONA HH.SS. ANDRES GARCIA ZUCCARDI, SANDRA VILLADIEGO, MAURICIO LIZCANO, JORGE PEDRAZA Y MAURICIO AGUILAR.**

HH.RR. WILMER CARRILLO MENDOZA, EDUARDO JOSE TOUS, ALFREDO MOLINA, JAIRO ENRIQUE CASTIBLANCO y otras firmas.

Ponentes: **HH.RR. IVAN DARIO AGUDELO ZAPATA, MARTHA PATRICIA VILLALBA HODWALKER, CIRO RODRIGUEZ PINZON, ATILANO GIRALDO ARBOLEDA (Ponentes Coordinadores), VICTOR JAVIER CORREA VELEZ, CARLOS GUEVARA VILLABON, FREDY ANTONIO ANAYA MARTINEZ Y HECTOR JAVIER OSORIO BOTELLO.**

Publicación: P.L. Gaceta No. 238-16 – P.P.D. Cámara No. 366-16

III.

Lo que propongan los Honorables Representantes

ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA
Presidente

DIEGO PATIÑO AMARILES
Vicepresidente

JAIR JOSE EBRATT DIAZ
Secretario

HERNAN CORTES ROJAS
Subsecretario

Leído el orden del día presidente.

Presidente:

Muy bien secretario, sírvase llamar a lista para verificar el quórum.

Secretario:

Con gusto presidente.

Agudelo Zapata Iván Darío
Correa Vélez Víctor Javier
Cuero Valencia Carlos Alberto
Giraldo Arboleda Atilano Alonso
Guevara Villabón Carlos Eduardo
Osorio Botello Héctor Javier
Patiño Amariles Diego
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
Villalba Hodwalker Martha Patricia

Responden nueve (09) Honorables Representantes al llamado a lista.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los siguientes seis (06) Honorables Representantes:

Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro
Castiblanco Parra Jairo Enrique
González Medina Hugo Hernán
López Flórez Inés Cecilia
Lozada Polanco Jaime Felipe
Tamayo Marulanda Jorge Eliecer

Se encuentran con excusa los Honorables Representantes:

Anaya Martínez Fredy Antonio
Cuello Baute Alfredo Ape

Le informo presidente que al llamar a lista han contestado nueve (9) honorables representantes. En consecuencia se registra quórum deliberatorio.

Presidente:

Muy buenos días para todos los asistentes, saludo cordial a la representante Martha Patricia Villalba y para los colegas. Damos inicio a esta sesión de hoy jueves 9 de junio de 2016.

Quórum deliberatorio, muy bien. Tiene el uso de la palabra doctor Iván Darío Agudelo.

H.R. Iván Darío Agudelo Zapata:

Gracia presidente, vienen los demás compañeros en camino ya estamos a punto de terminar el primer debate en la Comisión Sexta de la ley del (PAE) una propuesta del gobierno en cabeza de la doctora Gina Parodi que desde esta Comisión se ha sumido con total responsabilidad el proyecto de ley número 244. Bien interesante los números presidente, 244 si usted los suma eso le da diez (10) esa debe ser la máxima nota que debemos sacar en este proyecto de ley de alimentación escolar; no podemos ser inferiores con el país y todos los que hemos pasado por ese pupitre tenemos la posibilidad de garantizar la permanencia, el respeto, el reconocimiento a nuestros jóvenes donde hemos escuchado todas las propuestas, todos los coordinadores de ponentes, los ponentes y demás compañeros sumamente activos porque sabemos de la responsabilidad y compromiso que tenemos tan grande con los jóvenes en Colombia.

Esperemos que lleguen los demás compañeros para que podamos votar favorablemente el orden del día, aunque obviamente eso le corresponde a usted presidente. Muchas gracias.

Presidente:

Ya casi le toca representante Iván Agudelo, oiga no le conocíamos esas habilidades para las matemáticas 244 vea diez, doctora Martha Patricia la magia del pupitre tampoco se nos olvida, doctor Iván este tranquilo. Tiene el uso de la palabra doctora Martha Patricia Villalba.

H.R. Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Gracia presidente. Durante el tiempo que tengo como congresista quiero decirles que hoy me siento regocijada de ver una iniciativa del Gobierno Nacional coadyuvada por toda la Comisión Sexta, por la bancada del Partido de la U y por muchos parlamentarios debido a la importancia que tiene para nosotros, para el Congreso de la República, para el Gobierno Nacional todo el tema que hace referencia a nuestros niños, niñas, a nuestras juventudes; ayer precisamente en la plenaria también tuvimos la oportunidad de iniciar el último debate al Nuevo Estatuto de la Juventud para entregarle herramientas tanto al Gobierno Nacional, departamentales y municipales para hacer efectivas las políticas de nuestros jóvenes; y creo que este proyecto que hoy cursa en la Comisión Sexta aunado al tema del Estatuto de las Juventudes es un proyecto que le hace un reconocimiento a ese pilar tan fundamental de nuestra sociedad como son nuestros niños y niñas y nuestros jóvenes.

El tema de la alimentación escolar clave, importante para el desarrollo creo que es de conocimiento público las problemáticas que se han tenido y quiero decir y destacar que esto no ocurre en todas las regiones del país, son casos aislados, son casos que definitivamente obligan a que busquemos no solamente el Gobierno Nacional si no también nosotros los congresistas la equidad, la transparencia, la efectividad de todos y de cada uno de ellos programas que conducen al mejoramiento y calidad de vida de nuestros jóvenes; el tema de la alimentación escolar necesita de una hoja de ruta como es la que hoy a través de este proyecto de ley el número 244, se le va a dar a todo el tema de la alimentación en las instituciones educativas.

La agencia que hoy se plantea es una agencia que va a reorganizar el sistema como tal, porque bien lo decimos a pesar que son casos aislados de situaciones que no pueden permitir la generalidad del proyecto de alimentación porque bien lo decía nuestros parlamentarios

y es una preocupación sana y demás que en el Departamento de Caldas, en el Departamento de Antioquia, quiero decirles también que en mi departamento se ha venido llevando el tema de alimentación escolar con mucha responsabilidad; pero eso tiene que ser la generalidad en el país y hoy la Agencia Nacional que se anuncia es una agencia clave, es una agencia que va a venir a establecer unas directrices no solamente en el modelo contractual, sino también en el modelo de la ejecución del programa y también del seguimiento como tal.

Nosotros con ese gran compromiso que destaca a la Comisión Sexta, yo quiero no por encontrarme dentro de esta Comisión mencionar el grado de responsabilidad que hemos tenido en todos y cada uno de los proyectos, pero hoy más que nunca lo tenemos porque sabemos la gran importancia que tienen nuestros niños y nuestras niñas en las distintas instituciones educativas, lo importante que es una alimentación escolar para lograr una cobertura en materia de educación, para que nuestros niños acudan, para evitar la deserción, para habilitar de alguna u otra manera que las instituciones educativas se fortalezcan también con un material humano que brinda unas herramientas distintas al tema escolar; la educación con alimentación es propicia para ambientar unos temas saludables y demás, creo que hoy estamos dando un paso importante en esta Comisión con la aprobación en primer debate de este proyecto vital, clave e importante para el tema de nuestros niños y niñas y nuestros jóvenes en las distintas instituciones educativas. Muchísimas gracias.

Presidente:

Muy bien doctora Martha Patricia Villalba. Tiene el uso de la palabra el representante Víctor Correa.

H.R. Víctor Javier Correa Vélez:

Muchas gracias presidente, el día de mañana se va a realizar en el Concejo de Medellín una sesión extraordinaria para tocar un tema que nos preocupa mucho en la ciudad y es el relleno sanitario el Guacal.

Este relleno está localizado en el corregimiento de San Antonio de Prado, de tiempo atrás incluso fue un sector que estuve acompañando durante la misma campaña electoral y he venido estando atento a lo que ha ocurrido con este relleno sanitario, este relleno sanitario fue impuesto a la fuerza; la comunidad en el territorio dice que fueron los paramilitares de don Berna los que presionaron para que no hubiera ninguna resistencia por parte de la comunidad que les pusieran eso allá, está localizada sobre toda una estrella hídrica, Los lixiviados se están vertiendo a las quebradas del municipio de Heliconia los videos sobre eso son aterradores porque acaban con la quebrada, matan la vida de la quebrada; además de eso las filtraciones eso está en toda una montaña filtran los lixiviados hacia todas las fuentes hídricas, los carros pasan por la mitad de todo el corregimiento, por todo el parque ya se han volcado incluso camiones con cianuro en la mitad del parque del corregimiento que es uno de los más poblados del país, si no es el más poblado, un carro tanque con cianuro se volcó en la plaza del pueblo tienen las vías acabadas, van catorce (14) muertos por accidentes de tránsito, los lixiviados los riegan también en las calles del corregimiento, mejor dicho una tragedia terrible.

Además localizaron un bosque de niebla que debería ser un bosque protegido por la generación que de allí hay de agua importante para el territorio y es un relleno que está operando normalmente pese a la resistencia de la gente; fue cerrado y ahora quieren volverlo a abrir, el señor gobernador quiere reabrirlo para que reciba las basuras de los distintos municipios algunos del sur oeste antioqueño, del municipio de Envigado y la comunidad viene resistiendo se han hecho una serie de movilizaciones, y le están reclamando al concejo de Medellín, al señor gobernador, que no abra el relleno sanitario el Guacal por todas las razones que expuse acá.

¿Qué habría que hacer en alternativa? un programa muy serio de reducción de basuras, me parece que a eso deberían enfocarse todas las ciudades y municipios, a esa idea de basuras cero, a eso deberíamos llegar donde la reutilización y donde la conciencia frente a la utilización de basuras llevará a que no tuviéramos que tener este tipo de parques; pero en este caso particular si hago llamados de la Comisión a que no se vuelva a abrir este relleno sanitario.

Presidente:

Muy bien doctor Víctor Correa, problema grave nacional los rellenos sanitarios y que buena su última intervención separación de estos residuos, aprovecharlos al máximo. Secretario sírvase certificar si ya hay quórum decisorio.

Secretario:

Si presidente, la secretaría certifica quórum decisorio en la Comisión, puede usted someter a consideración el orden del día que ya fue leído.

Presidente:

Como ya hay quórum decisorio, entonces en consideración el orden del día que acaba de leer el secretario, sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿aprueban el orden del día?

Secretario:

Ha sido aprobado presidente.

Presidente:

Siguiente punto del orden del día secretario.

Secretario:

Continuamos con el estudio, discusión y votación en primer debate del proyecto de ley 244 de 2016 Cámara ***“POR LA CUAL SE REGULA EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, SE CREA LA AGENCIA NACIONAL PARA LA ALIMENTACIÓN ESCOLAR, SE MODIFICAN DISPOSICIONES ORGÁNICAS REFERENTES A LA UTILIZACIÓN DE RECURSOS DESTINADOS A LA ALIMENTACIÓN ESCOLAR Y SE ESTABLECEN OTRAS DISPOSICIONES”***.

Presidente:

Muy bien, estamos en el proyecto de ley 244 de 2016 Cámara, aprobamos de los treinta y siete (37) artículos treinta y seis (36), sólo nos resta el artículo número 1, pero me da a conocer el secretario que hay una proposición para un nuevo artículo y que está avalado por el coordinador ponente, el único artículo de los que habían presentado la ponencia es el artículo número 1, tiene ¿Cuántas proposiciones secretario?

Secretario:

Presidente el artículo 1 tiene dos (2) proposiciones presentadas por el representante Hugo Hernán González Medina, las cuales fueron leídas en la sesión del día de ayer y estaban en discusión, si usted lo considera bien podría darle lectura nuevamente o si ya...

Presidente:

¿Las dos (2) proposiciones son presentadas por el doctor Hugo Hernán?

Secretario:

Sí señor, donde adiciona dos (2) párrafos al artículo 1.

Presidente:

Adición de dos (2) párrafos, vamos secretario a decretar un receso de cinco (5) minutos, porque hay dos proposiciones y el coordinador ponente y quien presenta la proposición que es el doctor Hugo Hernán las va a revisar. Decretemos un receso de cinco (5) minutos.

Presidente:

Se levanta el receso de los cinco (5) minutos, no nos tocó los cinco minutos fueron tres minutos y medio, el doctor Hugo Hernán manifiesta que deja como constancia. Tiene el uso de la palabra doctor Hugo Hernán para que explique porque la deja como constancia.

H.R. Hugo Hernán González Medina:

Muy buenos días presidente y honorables congresistas, señora ministra y viceministro, que placer tenerlos esta mañana aquí, en aras de la agilidad y dado que teníamos un cúmulo de proposiciones y que lo que quiero es realzar el caso del Departamento de Caldas y se tenga en cuenta y como bien lo dijo el viceministro es el segundo mejor calificado en operación PAE, el Departamento de Caldas; ayer notábamos algo viceministra, que si dejamos que no puedan ser dos (2) operadores, eso no tiene sentido, entonces quedamos que si hay que corregir, precisar, que de pronto se trata en unos municipios pequeños, nosotros tenemos cuatro (4) operadores y hace parte de la bondad de la ejecución del PAE Caldas.

Al coordinador ponente y demás ponentes hoy les voy a dejar un documento donde de manera muy breve, es un resumen, las bondades

de la operación por ejemplo: lo de la articulación de recursos en Caldas funciona, toda la bolsa común, municipios y departamentos allí funciona ya ministra como pretende la agencia; pero entonces aquí hay que considerar un poquito para que revisen para ponencia el caso de los contratos, los convenios con aportes, esos aportes si la indicación del ministerio nos da que si las raciones en Caldas serían unas cuarenta y cinco mil (45.000) y en este momento estamos atendiendo noventa y dos mil (92.000) raciones gracias a los aportes de estas entidades sin ánimo de lucro y gracias que a través de ellas nos llegan donaciones al sistema, entonces le dejo el documento resumen con cosas como estas doctor Agudelo.

¡Mire! las compras locales por indicación del Ministerio debería ser del 20% mínimo allá, y estamos logrando 70% de las compras son locales y es a donde mi interés ha sido que ojalá esto quede expreso en el texto de la ley en el sentido que lo que buscamos es fortalecer la capacidad regional, local hacia allá va a apuntar es decir la ejecución directa de recursos de la agencia debe ser como por lo último.

Aquí voy a resumir todo, le destaco esto doctor Agudelo gracias a esta operación usted sabe que hoy hay una indicación de priorizar los de jornada única para el caso de almuerzo; y sin embargo gracias a esta operación nosotros que tenemos escuelas con apenas doce quince alumnos en área rural estamos sosteniendo los almuerzos gracias a este esquema de operación. Eso es lo que quiero que se tenga en cuenta, esos modelos locales.

Entonces con respecto a la proposición doctor Atilano, había dos proposiciones de mi parte al objeto; hemos quedado en que se retiran va a quedar como constancia una sola, resumida para que los ponentes consideren si lo apropian dentro del objeto o no para la siguiente ponencia, ya lo conoce el señor viceministro, el doctor Agudelo, en el sentido que el objeto de esta ley es también elevar la capacidad regional en materia de producción de alimentos y atención alimentaria escolar,

capacidad en la atención alimentaria escolar, y eso si hay otra proposición de las varias que tenía que quedar ahí como artículo nuevo.

Presidente:

Muy bien representante González, claro entonces que deja su proposición como constancia, retira las dos que había presentado inicialmente, deja una que resume y esta la deja como constancia.

Continúa la discusión del artículo número 1, con la claridad que la única proposición que se ha presentado sobre ese artículo la dejó como constancia. Tiene el uso de la palabra el coordinador ponente Iván Agudelo.

H.R. Iván Darío Agudelo Zapata:

Gracias presidente por otorgarme el uso de la palabra, usted tan generoso como siempre; quiero hacer referencia doctor Hugo, como siempre dirigiéndome hacia usted con total respeto y total lealtad congresional. Frente a la primera parte que usted enuncia el día de hoy que también fue motivo ayer del debate, quiero hacer una claridad doctor Hugo, en la exposición de motivos radicada si observamos el numeral 2: objeto del proyecto de ley, numeral 2.1, donde se habla de la dispersión de recursos, falta de coordinación en el uso, en el inciso segundo dice lo siguiente: para que mire que aquí ha habido una total responsabilidad y el tema está muy claro desde la exposición de motivos. Esta dispersión de fuentes ha dado lugar a que las entidades beneficiarias de estos recursos adelanten acciones de materia descoordinada, lo que ha conducido a que contraten dos o más operadores para prestar el servicio a un mismo establecimiento educativo.

Es más aquí se ha querido ser tan específico, tan concreto, porque lo que queremos es blindar cualquier proceso, es que ni siquiera estamos hablando del municipio, sino que se está yendo a lo más específico, al colegio, a la institución educativa, entonces yo creo que ahí podemos ir avanzando doctor Hugo, está en la exposición de motivos.

Frente a su proposición que ahorita conversábamos, en el artículo 29 inciso 5 también se hace referencia a ello, entonces dice así:

“Artículo 29. Inciso quinto (5). Operación del PAE por parte de las entidades territoriales certificadas en educación.

Los departamentos deberán adelantar las gestiones necesarias para procurar la progresiva descentralización (inclusive fue este artículo también se le adicionó el tema de los dos (2) años, que la firmó el doctor Víctor que la podemos revisar para el segundo debate también, no hay ningún problema; algunos compañeros nos han planteado que puede ser un (1) año, eso podemos llegar a algún acuerdo). ***Para este propósito deberán adelantar acciones que conduzcan al fortalecimiento de la gestión institucional, así como al estímulo de las economías locales,*** (inclusive vamos hasta lo más específico también) ***desarrollo de huertas escolares, la posibilidad de contratar con las cajas de compensación familiar”.***

Este es uno de los grandes logros doctor Hugo, en las audiencias y en todas las intervenciones que hemos tenido con el Gobierno y con las demás instituciones que han participado y es la descentralización y es el reconocimiento a esos municipios y por lo tanto para su tranquilidad doctor Hugo y también si lo deja como constancia, estamos dispuestos siempre ni más faltaba a escuchar, a engrandecer el debate desde todos los puntos de vista para que en la plenaria podamos lograr lo mejor; porque yo estoy seguro que usted también quiere lo mejor para los niños en Colombia. Frente a la tercera proposición....

Presidente:

Un momentico doctor Iván Agudelo, estamos en el artículo primero y sólo hay la proposición que ya el representante Hugo Hernán González hizo la claridad y que la dejó como constancia; entonces dejemos precisamente ese debate o que ustedes también se puedan reunir y se pongan de acuerdo, sería lo ideal.

Continuamos con el artículo número 1.

H.R. Iván Darío Agudelo Zapata:

Frente a la proposición o la constancia entonces lo que solicita el coordinador es que se vote como viene en la ponencia.

Presidente:

Así es, no hay más proposiciones, con mucho gusto. Continúa la discusión del artículo número 1 tal como viene en la ponencia porque la proposición fue dejada como constancia, sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada la discusión del artículo número 1, voto nominal pide el coordinador ponente, verifique la votación secretario.

Secretario:

Con mucho gusto presidente. Los que están por el SI están aprobando el artículo número 1, tal como está propuesto en la ponencia para primer debate.

Votación Artículo 1°. Sin modificación:

Por el SI:

Agudelo Zapata Iván Darío
Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro
Correa Vélez Víctor Javier
Cuero Valencia Carlos Alberto
Giraldo Arboleda Atilano Alonso
González Medina Hugo Hernán
Guevara Villabón Carlos Eduardo
López Flórez Inés Cecilia
Osorio Botello Héctor Javier
Patiño Amariles Diego
Rodríguez pinzón Ciro Antonio
Villalba Hodwalker Martha Patricia

Por el “**SÍ**” doce (12) votos.

Le informo presidente que el resultado de la votación es el siguiente: por el **SI** doce (12) votos, por el **NO** cero (0) votos. En consecuencia ha sido aprobado el artículo tal como está propuesto en el texto para primer debate.

Presidente:

Muy bien secretario, hay dos proposiciones para la creación de dos artículos ¿verdad? Leemos la primera que llegó a la secretaría y me dicen que esa primera proposición está avalada por el coordinador ponente, favor leer la proposición para la creación de un nuevo artículo, avalada por el coordinador ponente.

Secretario:

Si presidente:

“Artículo nuevo. Financiación. Los recursos necesarios para la implementación y el funcionamiento del Programa de Alimentación Escolar y de la Agencia Nacional para la Alimentación Escolar, estarán dentro del Marco

de Gasto de Mediano Plazo del Sector Educación y serán consistentes con el Marco Fiscal de Mediano Plazo.

Firma: H.R. Iván Agudelo Zapata”.

Está leída la proposición presidente.

Presidente:

Muy bien secretario, en discusión la proposición para crear este nuevo artículo, sigue la discusión de la proposición la creación de este nuevo artículo, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿aprueban el nuevo artículo? Votación nominal.

Secretario:

Votación nominal, los que están por el SI están aprobando el artículo nuevo.

H.R. Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Presidente lo podemos leer de nuevo, no alcance a escuchar me disculpa.

Secretario:

Adiciónese un artículo nuevo así:

“Artículo nuevo. Financiación. Los recursos necesarios para la implementación y el funcionamiento del programa de alimentación escolar y de la agencia nacional para la alimentación escolar, estarán dentro del marco de gastos de mediano plazo del sector educación y serán consistentes con el marco fiscal de mediano plazo.

Firma: H.R. Iván Agudelo Zapata”.

Leída la proposición.

Presidente:

Muy bien secretario, verificar la votación del artículo nuevo.

Secretario:

Votación Artículo (nuevo) Iván Agudelo:

Por el SI:

**Agudelo Zapata Iván Darío
Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro
Correa Vélez Víctor Javier
Cuero Valencia Carlos Alberto
Giraldo Arboleda Atilano Alonso
González Medina Hugo Hernán
Guevara Villabón Carlos Eduardo
López Flórez Inés Cecilia
Osorio Botello Héctor Javier
Patiño Amariles Diego
Rodríguez pinzón Ciro Antonio
Villalba Hodwalker Martha Patricia**

Por el “**SÍ**” doce (12) votos.

Resultado de la votación: doce (12) votos por el “**SI**”, cero (0) votos por el “**NO**”. En consecuencia ha sido aprobado el artículo nuevo que fue leído presidente.

Presidente:

Siguiente proposición secretario, me manifiestan que es la creación de un nuevo artículo, favor leer la proposición, y la pregunta ¿fue avalada por el coordinador ponente?

Secretario:

No está avalada, y presidente pedirle al representante Hernán que me haga una claridad él la propone como artículo nuevo, sin embargo señala artículo 24.

H.R. Hugo Hernán González Medina:

Quedaría ahí como artículo 24, sería el 23, mejor dicho es un artículo nuevo cuando dice ahí 24, es porque creemos que ahí debe ser la posición.

Presidente:

Pero lo de la numeración me parece que no tiene problema, en la técnica si es aprobado doctor Hernán se organiza aquí la numeración, me parece que eso no tiene que ver.

Secretario:

Hay claridad que es un artículo nuevo y dice así:

Presidente:

Les pido el favor colegas escuchemos bien esta proposición que es la creación de un nuevo artículo y no está avalada por el coordinador ponente, vamos a escuchar la proposición léala secretario por favor.

Secretario:

Con mucho gusto.

“Artículo nuevo. En atención al plan de austeridad establecido por el Gobierno Nacional en la directiva presidencial 01, por lo menos el 50% de la planta de personal de la nueva ANA se integrará trasladando de la planta preexistente en las instituciones del gobierno que tienen que ver con estas funciones en la proporción que fije el Ministerio de Hacienda.

Firma: H.R: Hugo Hernán González Medina”.

Leída la proposición presidente.

Presidente:

Muy bien secretario, en consideración la proposición para crear este nuevo artículo. Tiene el uso de la palabra Hugo Hernán González que es el autor de la proposición.

H.R. Hugo Hernán González Medina:

Puede ser compleja para quienes impulsan este proyecto para este auditorio, pero si es muy sencillo y si amerita mucha discusión, casi que se puede ir a votación es sencilla; no son desconocidas las dificultades fiscales que nos obligaban a que en los últimos dos presupuestos 2015 – 2016, hubiera recortes notorios que estuvieron por el orden de los cinco, seis billones de pesos ministra, si es así incluso nosotros nos vimos muy afectados en mi región porque tras de que se vende Isagen que somos los generadores, por allí no pasan vías cuatro G; nos quitaron una partidita que esta era la esperanza de tener unas carreteras por el oriente de Caldas pavimentadas; es decir la inversión se vio afectada y vinieron unas directivas presidenciales la última de ellas incluso aquí la tengo en mis manos y pone a que todas las entidades se esmeren no solo en los gastos de operación administrativos, sino también incluso en las plantas; pienso que es responsable con el país, de muy buena presentación con el país que al estructurar y ya a la hora de conformar la planta de empleos de esta nueva agencia, por lo menos la mitad de esas plazas provengan de

plazas ya existentes en las instituciones que tienen que ver con estas funciones; de pronto ahí no sé si este bien preciso que tienen que ver con las funciones y según una indicación del Ministerio de Hacienda que dice de allí, de allí tantas, le pone tantas me parece que es responsable con el país decir que la mitad de esta planta provenga de plazas ya existentes y no poner todo como costo o financiación nueva al presupuesto. Creo que es sencilla y clara.

Presidente (Diego Patiño Amariles):

Bueno el señor viceministro quiere intervenir ya les doy la palabra a los representantes.

Víctor Javier Saavedra (Viceministro de Educación Preescolar, Básica y Media):

Representante esta es una discusión que hemos tenido con el Ministerio de Hacienda en las últimas semanas, sabiendo las restricciones que tenemos sobre el presupuesto acabamos de aprobar un artículo que dice que todo el gasto va a estar dentro del gasto ya existente dentro del Ministerio de Educación en el marco de gasto fiscal de mediano plazo; entonces no va a representar ningún gasto adicional este proyecto, las plantas todas en este momento son de contratistas por lo tanto trasladar los contratistas no tiene sentido, luego el artículo anterior cumple el propósito que usted quiere y es que no se va a generar gastos adicionales, todo el gasto va a venir ya del presupuesto del Ministerio de Educación.

Presidente (Diego Patiño Amariles):

Con la explicación del viceministro creo que nos ahorramos más discursos. Continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, votación nominal, Si se aprueba, votando NO se niega.

Secretario:

Votación Artículo Nuevo (Hugo Hernán González):

Por el NO:

**Agudelo Zapata Iván Darío
Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro
Correa Vélez Víctor Javier
Giraldo Arboleda Atilano Alonso
Guevara Villabón Carlos Eduardo
López Flórez Inés Cecilia
Osorio Botello Héctor Javier
Patiño Amariles Diego
Rodríguez pinzón Ciro Antonio
Tamayo Marulanda Jorge Eliecer
Villalba Hodwalker Martha Patricia**

Por el “**NO**” once (11) votos.

Por el SI:

**Cuero Valencia Carlos Alberto
González Medina Hugo Hernán**

Por el “**SÍ**” dos (02) votos.

Resultado de la votación es el siguiente: por el **NO** once (11) votos, por el **SI** dos (2) votos. En consecuencia ha sido negada la proposición del artículo nuevo propuesto por el representante Hugo Hernán González.

Presidente:

Muy bien secretario nos resta sólo el título

Secretario:

Excúseme presidente, es que el representante Hugo Hernán González ha radicado dos (2) proposiciones una al artículo 23, y una al artículo 31, los cuales fueron aprobados en la sesión de ayer en bloque; ya le había manifestado a él la situación, creo que la va a dejar como constancia quiero que por favor..

Presidente:

Pero pienso que en ánimo de darle la claridad aquí total es que los artículos ya fueron aprobados todos, y las proposiciones para crear nuevos artículos también se les dió la discusión, entonces terminemos y cuando lo hagamos le doy el uso de la palabra, puede expresar del proyecto de ley lo que quiera cada uno. Secretario lo único que nos resta ¿a no ser que hayan proposiciones para reabrir algún artículo?

Secretario:

No presidente solamente la claridad de este nuevo artículo del representante.

Presidente:

Entonces no nos resta sino el título y la pregunta a esta Comisión si quieren que este proyecto de ley pase a segundo debate.

Secretario:

TÍTULO: “POR LA CUAL SE REGULA EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, SE CREA LA AGENCIA NACIONAL PARA LA ALIMENTACIÓN ESCOLAR, SE MODIFICAN DISPOSICIONES ORGÁNICAS REFERENTES A LA UTILIZACIÓN DE RECURSOS DESTINADOS A LA ALIMENTACIÓN ESCOLAR, Y SE ESTABLECEN OTRAS DISPOSICIONES”

Leído el título presidente.

Presidente:

En consideración el título y la pregunta sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿aprueban el título y la pregunta?

Secretario:

Ha sido aprobado por unanimidad presidente.

Presidente:

Bien secretario. Doctor Iván está muy animado con el proyecto de una vez que lo nombren como coordinador, se ha ganado ese espacio, lo ha hecho muy bien y en plenaria estoy seguro que lo va a hacer muy bien; ratificados los coordinadores ponentes para este importante proyecto de ley. Tiene el uso de la palabra el coordinador ponente doctor Iván Agudelo.

H.R. Iván Darío Agudelo Zapata:

Muchas gracias presidente, verdad que muy contentos en haber pasado este primer debate con una acogida tan importante. Quisiera detenerme unos momentos:

Primero: Frente al artículo nuevo es importante darle claridad a la Comisión y al país, está en total consonancia con las normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal, en el artículo 7° habla del análisis del impacto fiscal de las normas y que en cualquier momento el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el respectivo trámite en el Congreso de la República deberá rendir su concepto frente a la consistencia de lo dispuesto.

Tengo que hacer un reconocimiento también, el día de ayer nos acompañó como hoy la viceministra de Hacienda y Crédito público, eso es muy importante, siempre ha habido unas inquietudes frente al tema

de los recursos, acá nos está acompañando de nuevo la viceministra de Hacienda la doctora María Ximena Cadena; debo hacerle un reconocimiento a usted ministra que siempre nos ha estado acompañando, al viceministro al doctor Víctor; a su secretario general al doctor William y también al doctor Emilio. De verdad que quedamos con una gran satisfacción, es un proyecto sencillo, donde fueron acogidas todas las inquietudes y los aportes de los diferentes actores, desde la Defensoría del Pueblo, la Procuraduría General, desde la Federación de Departamentos, desde la Federación de Municipios, escuchamos a los gobernadores, a los alcaldes, a los diferentes actores; y donde hubo unos grandes logros en materia de descentralización, que teníamos una gran preocupación ahí, y frente al tema de la contratación; porque de verdad para poder enfrentar una cantidad de fantasmas, que no los quiero denominar, no les quiero poner nombres, pero sí muchos fantasmas que lo que han hecho es que no llegue la alimentación como se requiere a nuestros niños para que haya una verdadera permanencia, esta es la manera de afrontarlos ministra, siempre con su responsabilidad, de frente, sin temor, poniéndole la cara a las situaciones en el país, porque esta es la primera parte como lo decíamos en la audiencia anterior en el peldaño de la paz doctora; cuando un niño tiene sus necesidades básicas satisfechas y que mejor qué el alimento, lo más seguro es que es un niño que va a estar dispuesto a aprender para poder ser útil al país, pero cuando un niño tiene hambre lo más seguro llegara a una mente perversa para desviarla por el camino del mal, y esta es la mejor manera de ir avanzando en la construcción de esa paz que se necesita y que todos los colombianos estamos dispuestos a acompañarla.

En usted doctora Gina Parody un reconocimiento muy especial y esperemos recoger todas las inquietudes doctor Hugo, aportando a todos, a todas las expresiones políticas de ésta Comisión, para que ya en plenaria en el próximo periodo legislativo podamos avanzar y entregarle al país las mejores soluciones posibles de esta Comisión Sexta, a usted muchas gracias presidente por la dirección en este debate.

Muchas gracias y un feliz día.

Presidente (Atilano Alonso Giraldo Arboleda):

Muy bien representante Iván Darío Agudelo, tiene el uso de la palabra el representante Carlos Alberto Cuero.

H.R. Carlos Alberto Cuero Valencia:

Muchas gracias presidente, saludo a la ministra, viceministro y viceministra. Ayer le manifesté al viceministro y al presidente acá, la deje como constancia y no como proposición para el segundo debate, y es que existen casi quinientos mil niños que están en educación contratada por el Estado, la educación es pública no importa quien la dé; esos niños que son de estratos cero, uno y dos no los veo incluidos en este proyecto, son quinientos mil niños que el Estado manda el subsidio a los municipios. El año pasado a eso quinientos mil niños les daban el desayuno escolar, este año se lo quitaron y este proyecto no contempla esa cantidad de niños, igualmente vulnerables como los otros.

Seguiré insistiendo, si esos quinientos mil niños no entran, ese proyecto queda cojo, porque son niños de las mismas características social, vulnerables que los demás, en segundo debate seguiré insistiendo que esos quinientos mil niños también los integren a su desayuno escolar, como acaba de decir el compañero ponente, los niños casi que en un 90% van a la escuela más por un tema alimenticio que por un tema académico. Me gustaría ministra que tuviera en cuenta ese tema.

Muchas gracias presidente.

Presidente:

Muy bien representante Carlos Alberto Cuero Valencia, tiene el uso de la palabra la doctora Martha Patricia Villalba.

H.R. Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Gracias presidente, ministra, viceministro, viceministra, bienvenidos a esta su Comisión. De verdad muy complacida, creo que éste es uno de los proyectos como lo dije al inicio de la sesión, clave e importante, diría que es uno de los más importantes de esta legislatura, hoy le hemos dado la prioridad a los niños, niñas y jóvenes de nuestro país con un proyecto como dijo nuestro colega con el número 244, que significa una calificación de 10 si sumamos, me llamó muchísimo la atención 10, de verdad éste es un proyecto de un gran contenido y de un gran compromiso social, no solamente del Gobierno Nacional, quien le ha puesto la lupa a una gran problemática generada en el país en alimentación escolar, sino también el gran compromiso que tenemos nosotros como legisladores; con esto estamos haciendo patria y haciéndole un gran homenaje a los niños, niñas y jóvenes de Colombia, de nuestro país, organizando uno de los programas estructurales del Gobierno Nacional como es el tema de la alimentación escolar, este proyecto conduce única y exclusivamente al tema de la alimentación escolar en las instituciones educativas, sobre todo en un proyecto de muchísimos años, pero que desafortunadamente por la dispersión misma del trabajo en las entidades territoriales, ya sea en los municipios, en los departamentos, a nivel nacional hoy miramos como a través de la creación de una agencia vamos a reorganizar el sistema, con responsabilidad, con un criterio que va más que todo al tema de la economía y con un criterio también de responsabilidad para revisar el tema de la contratación, organizar todo el esquema como tal, hacerle un seguimiento a través de esta agencia que estará adscrita al Ministerio de Educación.

Miro éste tema y éste proyecto no con la visión local, creo que nosotros tenemos que mirar éste proyecto con una visión nacional, de aplicación de normas que regulen mirando también desde lo local todo el sistema

de educación, ¡miren!, hoy con el tema de la alimentación escolar en las instituciones educativas estamos garantizando muchas cosas:

Primero el tema de la salud, nuestros niños y niñas y todos lo sabemos, en Colombia tenemos una gran problemática y es el tema de desnutrición, la pobreza en los hogares de muchos colombianos y sobre todo de quienes acuden a las instituciones públicas, muchos niños no cuentan con una alimentación acorde a su edad, acorde a las necesidades de nuestra juventud, y bien lo dijo el representante, uno de los ponentes cuando decía, nuestros niños adolecen de grandes problemas e inequidades, aquí se va a organizar el sistema como tal, vamos a mejorar desde el punto de vista de la salud, porque cuando nuestros niños se alimentan obviamente van a mejorar en rendimiento académico, van a mejorar su condición física, psicológica, motora y demás, que esto es clave.

De igual forma vamos a mirar cómo se reorganiza el sistema en las entidades territoriales, la deserción escolar va a disminuir en el país, la posibilidad de aumento de cobertura escolar también, porque la alimentación se constituye como una oferta importante para que los niños y niñas y de igual forma los jóvenes acudan a los colegios.

Yo celebro: primero la iniciativa del Ministerio de Educación, a la doctora Gina Parody, a todo su equipo de trabajo, celebro que el Ministerio de Hacienda y Crédito le dé vía libre a este proyecto tan importante, sabemos los costos que esto significa para el país, pero pienso que son más los beneficios sociales que se van a recibir hacia el futuro, que cualquier otra cosa, tiene unos costos pero también tiene unas utilidades y una rentabilidad social inimaginable, creo que países tan importantes como Chile en Suramérica han demostrado la eficiencia y los buenos resultados de estos programas y hoy Colombia también va a la vanguardia de todo ello, mejorar la calidad de la educación es también un tema de alimentación, hay una gran cantidad de componentes que van muy de la mano de este proyecto que hoy

aprobamos en primer debate y que sé que va a ser ley de la República en un futuro muy cercano.

Muchísimas gracias presidente.

Presidente:

Muy bien representante Martha Patricia Villalba, tiene el uso de la palabra el representante Víctor Javier Correa Vélez.

H.R. Víctor Javier Correa Vélez:

Muchas gracias presidente, cordial saludo para la ministra, viceministra y para el viceministro. Antes de referirme al proyecto de ley al que le hemos dado ya primer debate, aprovechando la presencia de la ministra, esta semana le enviaron a su despacho una carta de la sección de cirugía plástica de la Universidad de Antioquía para un asunto que nos tiene bastante preocupados, es la convalidación de los títulos de los posgrados “Lato Sensu” de Brasil con las especialidades quirúrgicas acá en el país, eso está moviendo una agitación social importante en Colombia porque ahí hay unos riesgos para la salud de los colombianos. Quisiera como sumarme a ese comunicado que le envía mi universidad para que revoquen esa resolución, ¿por qué es peligroso?, la especialidad médica de cirugía plástica en el país, en Colombia requiere tener unas exigencias mucho mayores de tiempo y demás, su campo de aplicación es mucho más amplio que el de los posgrados “Lato Sensu”, ya incluso el mismo Brasil se ha pronunciado sobre el tema.

Pero ya refiriéndome al proyecto, nos queda un trabajo grande por delante, es un muy buen proyecto que hemos venido apoyando y creo que es importante que este primer debate se haya dado como se dio, pero quedan cosas por mejorar en el contenido del mismo en los siguientes debates y sólo quiero manifestar que estamos con toda la voluntad de sacar adelante el proyecto, logrando recoger inquietudes que vienen presentándose desde los municipios y desde algunos

sectores, para que su aplicación sea mucho más efectiva y mucho más acorde con la realidad de la descentralización del país. Muchas gracias.

Presidente:

Muy bien representante Víctor Javier Correa, tiene el uso de la palabra el representante Carlos Eduardo Guevara Villabón.

H.R. Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Mil gracias presidente, un saludo a la ministra, al viceministro, para la viceministra de Hacienda y Crédito Público que infortunadamente se fue, porque quería que ella nos dejara constancia que el proyecto tiene aval del Gobierno a través de su Ministerio de Hacienda y Crédito Público, pero su presencia aquí hace denotar que tiene aval del gobierno y eso es supremamente importante para que en la discusión en plenaria no haya ningún tipo de señalamiento de que el proyecto no tiene el aval respectivo del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

De otro lado ministra yo pienso que es un avance fundamental en términos de calidad, mejores alimentos para los niños, ampliar coberturas, organizar el sistema, crear mecanismos de verificación, poder mejorar un mecanismos de toma, por decirlo así, de aquellos municipios y departamentos que lo estén haciendo mal, y sobre todo un sistema de auditorías y supervisión; pienso que es un buen mensaje, porque para usted hubiera sido fácil quedarse manicrusada y esperando que los departamentos y municipios resolvieran el problema, pero usted lo tomo como debe ser, el toro por los cachos, trajo la ley y en eso sí la vamos a respaldar ministra, con toda nuestra decisión.

Quería darle ese mensaje y felicitarla, me gustó mucho que hubiera hecho una revisión a nivel internacional de cómo se ha manejado el tema y haya traído una puesta estructural que permita lo mejor para el país, mil gracias presidente.

Presidente:

Muy bien Carlos Eduardo Guevara, tiene el uso de la palabra el representante Jorge Eliecer Tamayo Marulanda.

H.R. Jorge Eliecer Tamayo Marulanda:

Gracias presidente, un saludo a la ministra, al viceministro, demás funcionarios. En primer orden, algunos aspectos que tienen que ver con la agencia o la operación de la agencia en su momento, me parece a mí una de las razones de ser es:

Primero que se pueda hacer una buena contratación, que el gobierno pueda garantizar los recursos de manera permanente, unas figuras que le den ella, en la ley hay que mirar, no sé, yo desconozco la normatividad como pueda estructurarse para que tenga garantía de que se puedan comprometer vigencias futuras y todas esas cuestiones, que le den garantía que eso no sea traumático cuando se contrate esas situaciones.

Lo otro es, tiene que asistirse técnicamente la agencia para la valoración nutricional de la ración alimenticia y la calidad de la misma, tiene que ir a un laboratorio, tiene que asistirse de un laboratorio, eso no puede quedar así en un elemento que se le ocurra a la gente decir que es y porque sí, por lo que voy a decir: primero, porque las raciones no se deben seguir suministrando de manera genérica, ni siquiera en la misma institución, tiene que obedecer a un tamizaje, a una identificación de la situación nutricional de cada niño, no es lo mismo, ni siquiera la misma institución, hay que hacer una valoración de los niños, como está su nivel de desnutrición, para poder esa ración tener esa complementariedad.

Segundo: la unificación de los precios, pero además de eso las consideraciones de tipo de hábitos alimenticios y culturales de las regiones, para sus equivalentes nutricionales entre un tipo de comida

con la otra; para que técnicamente se le pueda decir a una comunidad educativa decirle ¡no!, no se le puede dar ese alimento aun cuando cultural y hábitos alimenticios aquí ya están acostumbrados a comer eso, porque no cumplen con esos niveles nutricionales, no le está suministrando, pero además de eso tienen que estar compaginado con la otra ley que es de dieta sana, la que llaman ley de la obesidad, es conocida como eso, que ya existe y que regula frente a las instituciones educativas qué debe cumplir, si no se cumple en las instituciones educativas, para todas.

Entonces eso tiene que ir acompañada y en el marco de esa misma ley, o sea tiene que hablarse esas dos leyes para poder tener esas valoraciones, eso me parece a mí supremamente importante, o sea ni se puede generalizar, ni mucho menos a nivel nacional, ni mucho menos a nivel regional, ni siquiera municipal, ni institucional, o sea hay que hacer la identificación a los niños y de pronto eso hasta mejora la misma situación, disposición de los recursos, porque uno presume es que toda ésta comunidad tiene unos niveles de desnutrición “X” y de pronto no sea así, eso sólo nos lo muestra una valoración individual de los niños por cada institución.

Segundo hay que incorporarle y por ahí tengo pendiente la veeduría de la comunidad educativa, hay que constituir y legitimar a través del procedimiento que se otorgue, que exista veeduría de la comunidad educativa, tienen que opinar los docentes, padres de familia, tienen que opinar los estudiantes y los egresados de esas instituciones, tienen que opinar, constituir una especie de veeduría, constituirla y darle a ella cuerpo para que pueda denunciar cuando esa parte, es el control social la mejor garantía de que eso no pase con problemas del suministro, que no tengan problemas.

Y lo otro, que tiene que ver con la dignificación de la prestación del servicio, o sea eso tiene que prestarse en condiciones dignas, no puede darse la ración alimenticia en condiciones indignas del ser humano,

tiene que garantizarse esos aspectos, eso en cuanto yo considero que tiene que ser.

Pero algo que señaló el representante Carlos Cuero que yo estoy totalmente de acuerdo ministra, esto es más para usted que orienta la política, estructura la política del Ministerio de Educación, se lo digo con respeto, pero con el clamor del sentimiento de estas comunidades, la educación pública como yo sueño es una sola, no pueden haber diferenciaciones, no las puede haber, que el Estado no haya asumido históricamente la responsabilidad que nosotros como gobernantes, como dirigentes no hemos asumido, no hemos tenido la claridad y la responsabilidad de haberle otorgado a la educación la primacía en el presupuesto nacional y destinar los recursos necesarios para que esta nación sea diferente, no pueden ser los paganinis los niños hoy en día de esa situación, y se lo digo por qué, y sé que usted no es la culpable de eso, pero hoy tiene usted la gran oportunidad de corregir, enderezar esa desigualdad, esa inequidad, o sea los niños no tienen la culpa, el caso particular nuestro en Cali en el Valle del Cauca de que esos niños por no tener el desarrollo estructural del Estado, de la educación pública hoy tengamos en Cali una de las ciudades más grandes que tiene contratación pública, servicio educativo contratado con particulares, no tenemos nosotros la culpa de eso, los niños no tienen la culpa de eso, esos niños hoy están por fuera de ración alimenticia.

Presidente:

Le pido el favor que trate de redondear, porque es que todos los colegas quieren hablar y recuerde que estamos citados a las diez de la mañana (10:00 a.m.), por favor.

H.R. Jorge Eliecer Tamayo Marulanda:

Sí, ya termino presidente. Lo otro tiene que ver es con esto, ya por iniciativas privadas vamos a tener que atender comunidades que quedaron con cobertura, en la comuna 14 esos cinco mil niños van a

ser atendidos por una iniciativa liderada por la hermana Alba Teresa, una iniciativa privada para poder asumir ese tipo de cosas, sea por que quedaron por fuera totalmente, bien intencionado, pero equivocadamente implementado pienso yo, sigo sosteniendo esa tesis, pero voy a tener que asumirlo por las comunidades, vamos a ver qué podemos hacer, la realidad es que esas comunidades quedaron descubiertas y están descubiertas en este momento.

Le quiero decir eso ministra, hagamos el esfuerzo, sé que tiene la voluntad, que puede hacerlo, que podemos trabajar esos aspectos y volver a eso, porque desde allí estamos generando este país de paz que necesitamos, no hay otro camino diferente, hoy la ración alimenticia es la única posibilidad en muchos casos de la alimentación de los niños en Colombia.

Presidente:

Muy bien representante Jorge Eliecer Tamayo, tiene el uso de la palabra el representante Diego Patiño.

Les pido el favor, quienes falten por hacer su intervención lo hagan lo más resumido posible porque ya nos quedan pocos minutos.

H.R. Diego Patiño Amariles:

Gracias presidente, ministra, viceministro y señores coordinadores y ponentes; me parece que el tema que voy a plantear aquí es oportuno. Ministra al margen de la controversia que se dio en días pasados con el proyecto del sistema de seguridad alimentaria y nutricional sí es muy importante que la Comisión, o los ponentes se reúnan con los ponentes de este proyecto de ley que si lo votamos de aquí al 20 de junio será ley de la República, porque ya va para el cuarto debate. Me parece que es muy importante que no vayamos a chocar con lo que aquí planteamos y con lo que hay allá, ¡no!, allá hay cosas que tienen parte de este proyecto.

Es muy importante que no nos pongan a confrontar a la Comisión Séptima que es la que la defiende, con la Comisión Sexta que adelante este proyecto. Por eso me parece importante que si el proyecto no se hunde, parto de la presunción que se va a discutir, por lo menos sepamos qué artículos de ese proyecto ésta Comisión deberá plantear sean retirados de esa ponencia. Eso es como lo lógico que debería ocurrir para que no entremos en una discusión en la plenaria de la Cámara, en la discusión del proyecto de ley.

Presidente:

Muy bien representante Diego Patiño Amariles, tiene el uso de la palabra el representante Ciro Antonio Rodríguez.

H.R. Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Gracias presidente, saludar muy especialmente a la ministra, al viceministro y a todos los honorables representantes.

Ministra este es un paso muy importante que se da en materia de organización de un programa fundamental para el desarrollo de la educación en nuestro país, para el segundo debate ministra es importante tener en cuenta sugerencias que han sucedido acá, principalmente por parte de los municipios no certificados; que quede claro en el artículo 34, pero es que se le están quitando los recursos a estos municipios certificados, sino que se está conformando una bolsa común para una mejor administración. Y que de todas maneras en el proyecto se les da la posibilidad si desde la gobernación se decide que ellos administren todos los recursos en bolsa común lo podrán realizar.

De la misma forma en el artículo 31 vale la pena que lo revisemos, en lo que tiene que ver con el cambio en la modalidad de operación, que esa decisión que tome un municipio certificado de que este programa lo

administre la agencia creada no es a perpetuidad, recordemos que los mandatarios locales se eligen cada 4 años y seguramente cada uno de ellos tiene una visión diferente sobre cómo manejar los recursos y de la misma forma tenemos aspiraciones, que si son por temas de deficiencia institucionales que ellos puedan ir mejorando con el tiempo.

Y lo otro para que tengamos tranquilidad en la Comisión Sexta, el proyecto de ley 250 que tiene que ver con el tema de seguridad alimentaria y nutricional, no tiene referencia con el programa de alimentación escolar; de todas maneras la sugerencia es válida, que lo revisemos y lo analicemos y creo que si tiene algún tema que ver con el proyecto de ley del programa de alimentación escolar, que podamos la Comisión hacer las proposiciones necesarias para eliminar esos artículos de este proyecto de ley, muchas gracias presidente.

Presidente:

Muy bien representante Ciro Antonio Rodríguez, tiene el uso de la palabra el representante Héctor Javier Osorio.

H.R. Héctor Javier Osorio Botello:

Presidente lo que decía el representante Diego Patiño, creo que lo mejor que podemos hacer nosotros es prepararnos porque eso se va a venir en plenaria de Cámara y de hecho habrá compañeros en plenaria que no tienen ese conocimiento y tenemos nosotros que estar preparados para salir y contestarles y mostrarles cuál es la diferencia entre uno y otro proyecto.

Felicitar a la ministra, a todo el equipo, al coordinador, a todo el grupo de ponentes y a la Comisión que viene trabajando con mucho juicio, con mucha celeridad, solamente quisiera decirle ministra que yo he visto publicidad del Ministerio de Educación, este es un proyecto que debe tener al interior del ministerio, valga la redundancia, un plan de publicidad muy fuerte una vez sea ley de la República, y que lo vayan

preparando porque es un tema que le pega a una sensibilidad de todos los colombianos, y tendría también un componente de denuncia, un componente de conocimiento, de participación y por eso es importante que al interior se vaya estructurando una campaña publicitaria para este proyecto.

La próxima semana ministra aprovecho para decirle, tenemos un proyecto de política pública de “Ser Pilo Paga”, ¡sí!, quisiera que ahora nos regalara unos minutos con relación a ese tema, muchas gracias presidente.

Presidente:

Muy bien representante Héctor Javier Osorio. Ahora le doy la palabra a quien más quiera o quiere hacer un algún punto, a la ministra le voy a dar la palabra al final para su intervención.

Primero quiero también agradecerle a la Comisión la actitud seria, responsable que se dio para este importante proyecto de ley, reunión que la hicimos en el mismo Ministerio de Educación para escuchar la explicación de este proyecto con audiencias y la participación con todas proposiciones que han presentado; verdad mi reconocimiento colegas, así debe ser.

A la ministra decirle, al viceministro, yo diría que esta ley estábamos cogidos de la tarde, si hay algo que uno escucha, quienes visitamos los municipios, que yo sé que todos, el problema de todos los años el transporte escolar de los niños rurales, que hay platica hasta mitad de año y luego que problema, la alimentación escolar, además que fue noticia nacional, pero es así ministra y usted que nos ha acompañado en esta Comisión muchas veces para proyectos de ley, porque no es éste el único, otros proyectos para debates y para la audiencia pública, que bueno cuando a estos ministerios llegan personas también con el conocimiento de congresista, y quiero hacer el reconocimiento, lo he manifestado en ésta Comisión varias veces, si bien la norma permite las

resoluciones y los decretos pero es que de verdad a veces hay ministros que legislan a través de normas y decretos, no es el caso suyo, cuando se dio el tema de la Universidad San Martín no dudo y un proyecto de ley que inclusive yo creo que casi que dejamos como record, porque era de una urgencia total y lo sacamos muy rápido, y ahora esta ley en una actitud que esto no es de quedarnos criticando, claro que este problema de la alimentación viene hace mucho tiempo, pero esto no es de quedarnos criticando, esto es de actuar, y de actuar no con resoluciones y decretos, habrá que sacarlos, pero para momentos y tiempos muy cortos, pero para eso es éste Congreso, para legislar ministra. De verdad que es así como se deben hacer las cosas.

Quiero decirle ministra que este proyecto de ley es expectativa nacional, porque yo creo que todos los colegas cuando vamos a los departamentos nos preguntan del proyecto, tratar de corregir tantos errores, si bien no va a ser perfecta porque estoy seguro que más adelante habrá que hacerle modificaciones y bienvenidas, y de eso se trata, cada vez mejorar el proyecto de ley.

Que agradable Hugo Hernán, en esa última proposición y usted vio que me baje aquí de la presidencia precisamente porque iba a hacer mi intervención, pero que agradable escuchar colega esa proposición tan responsable, porque aquí es muy fácil, ¡cierto!, legislar, y quiero contarle lo que me pasó en el primer periodo, cuando yo llegué me hice esta pregunta Carlos Eduardo, la educación primaria gratuita, la secundaria gratuita, ¿y la superior por qué no?, pero vaya aterrizada cuando aquí la explicación es que no hay los recursos, y como no hay los recursos entonces uno también tiene que ser realista y ubicarse, sabe a qué llegamos que me parece que es muy importante, y de las cosas importantes y una satisfacción muy grande, fue lo de los créditos ICETEX 0%, pero es que así es muy fácil, quien se opone a que la educación superior sea gratuita, todo el mundo quiere pero a ver los recursos, y lo hago es para lo siguiente, porque acaba de referirse Diego Patiño precisamente a ese otro proyecto de ley que me encanta y ustedes se han dado cuenta aquí en esta Comisión que cuando llegan

proyectos de ley de autoría de colegas parlamentarios aquí le damos también el trámite, porque ese cuento que sólo los del ejecutivo, ¡no señor!, los del legislativo también valen, los de los colegas también valen, pero tiene que ser con responsabilidad.

Miren el otro proyecto de ley que hoy va para cuarto debate y que le llama a uno la atención, cuarto debate un proyecto bien intencionado, pero con el ejemplo que les daba ahora, la alimentación y la hace general, yo les pregunto ¿hay los recursos para eso hoy?, ¡por Dios!, eso no es responsable, seguramente lo van a objetar, usted cree que la viceministra estaba ahora aquí simplemente por acompañarnos, es porque debe estar pendiente a estos proyectos de ley y se fue muy tranquila porque se dio cuenta que en este proyecto hoy con todas las intervenciones de los colegas, es que aquí se va a sacar este proyecto adelante, pero lo único que va a hacer es cuidar los recursos que hoy tiene y que en el momento en que el Estado este en buenas condiciones, se le puede adicionar, pero aquí no estamos diciendo que se le va a colocar un billón de pesos más, ¡no señores!, es este billón y medio que mediante este proyecto de ley con esta ley que si Dios quiere va ser ley muy rápido cuidar ese billón y medio, para que le llegue la alimentación con la calidad a los estudiantes y que estamos seguros que de esa manera también la educación va a salir adelante.

Quiero manifestarles que ayer me llegó este concepto y quiero compartirlo, porque nosotros tenemos que ir a hacer la claridad, yo diría todos.

Voy a leer esta parte sobre ese proyecto de ley, vuelvo y repito bien intencionado, pero que no es real, no es viable, no se puede sacar, no hay los recursos, pero además es inconstitucional colegas, de acuerdo a lo que me llegó, y como me gusta como matemático las cosas claras, concretas y precisas, les voy a leer esta partecita que me dejó plenamente convencido que mi voto a ese proyecto también intencionado, mi voto va a ser negativo, porque no puedo ser irresponsable, como legislador tengo que ser el primero en dar ejemplo

para cumplir la norma y la ley y mucho más si es la Constitución, mire lo que dice aquí colegas dentro de este informe que nos da el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

En primer lugar, conforme lo establece el artículo 154 de la Constitución Política, el ejecutivo tiene iniciativa legislativa privativa.

O sea el ejecutivo, claro a través de lo que estamos haciendo en este caso con esta ley, a través del Congreso una ley puede modificar la estructura de la administración nacional, crear suprimir, fusionar ministerios, departamentos administrativos, superintendencias, establecimientos y otras entidades.

Es el ejecutivo mediante una ley que lo puede hacer, nosotros no, si no tenemos el aval, usted se imagina entonces todos los colegas cambiando cada mes, cada dos meses o cada año la estructura del país, la Constitución dice sólo el ejecutivo a través de una ley, eso sí haciendo todo el curso, que lo puede.

Entonces la creación de esa agencia como esta es inconstitucional, porque no tiene, aquí dice muy claro parágrafo, no tiene el aval del Gobierno Nacional, y no lo tiene, seguramente el proyecto no tiene el aval no porque no sea un proyecto bien intencionado, es porque no hay los recursos, irresponsable sería nosotros aprobar un proyecto de ley que no tiene los recursos, vuelvo y repito yo si quisiera, el día que me digan que la educación superior es gratuita, ya de una, ¿pero a ver la plata?

No me voy a extender más, pero quería dejarles y a todos los colegas les voy a dar la copiecita, a todos les llegó, perfecto; yo les pediría eso sí es una decisión de cada uno, pero esta Comisión que ha actuado tan responsablemente también aclararle a los colegas qué estamos haciendo en esta Comisión y qué es lo que pasa con ese proyecto de ley que va para cuarto debate, me parece que sería una actitud responsable si nosotros hacemos la claridad al resto de colegas.

Tiene el uso de la palabra, nos quedan cinco minutos ministra, usted debe entender que aquí todos muy animados, precisamente cuando se trata de educación, ministra tiene el uso de la palabra.

Ministra de Educación Nacional - Gina Parody D'Echeona:

Así es presidente, muchas gracias a la Comisión Sexta de Cámara, una Comisión que no es la primera vez que en momentos urgentes esta lista, presta, y con un trámite y celeridad, pero con mucha participación logramos avanzar en proyectos que son fundamentales; tuvimos audiencia pública, nos reunimos pienso yo los coordinadores ponentes, incluso creo que se reunieron con más gente, pero pienso que nos reunimos con todos los sectores interesados, escuchamos a todas las personas que tenían algo que incluir, que modificar, eliminar, el proyecto que hoy aprueba esta Comisión no es igual al proyecto que presento el Gobierno Nacional, porque pudo ser enriquecido y seguramente en el trámite del proyecto lo enriqueceremos más, esa es la gran diferencia cuando sacamos un decreto que a pesar de ser público pues tiene una participación importante, cuando pasamos un proyecto de ley el proceso legislativo mismo permite que un proyecto de ley se nutra, y que la sabiduría colectiva saque lo mejor para el país.

Así que muchísimas gracias a la Comisión Sexta, muchas gracias a los coordinadores ponentes por ese trabajo tan importante para el avance de este proyecto de ley, muchísimas gracias presidente por la celeridad, toda la Comisión como siempre muy agradecida y muy consciente de la importancia que le da esta Comisión a la educación, como ninguna otra.

El programa de alimentación escolar ha evolucionado a través del tiempo y en este momento tiene que hacer un salto importante a la formalidad, lo que nosotros hemos visto en todo este proyecto de ley es que la dispersión de recursos, la manera de contratación, las mafias que se han arraigado por tanto tiempo, hacen que hoy se tome una decisión de primer orden como es la expedición de una ley de la República frente

al programa de alimentación escolar, esto va en consonancia con la visión del presidente de construir paz, no se construye paz si los niños tienen hambre en los colegios y con la visión de construir equidad, no podemos tener los niños que nacen en hogares ricos yéndose con su gran desayuno al colegio, en jornada única pues tienen la posibilidad de almorzar si nosotros no hacemos lo mismo en el sector oficial y en el sector público de Colombia.

La jornada única donde estamos dando pasos muy grandes en el país para que todos los niños en Colombia por lo menos estudien las mismas horas de clase con la misma calidad, se puede dar este paso sólo si tenemos almuerzo en los colegios, así que la formalización del programa de alimentación escolar, la consecución de los recursos para un sólo fin, la manera de contratar y la posibilidad excepcional de intervenir cuando ocurran hechos graves son fundamentales para dar el siguiente paso a la alimentación escolar.

Creo que en esta Comisión ha habido un tema fundamental con lo cual se ha enriquecido el proyecto y es la alimentación escolar su principal función, es la permanencia de los niños en el colegio pero del programa de alimentación escolar podemos irrigar beneficios positivos en otros frentes en el país, hoy está pasando, Antioquia lo conocen ustedes, movimiento de economías locales, Caldas igual, movimientos de economías locales que permiten e incluyen compras locales, campesinos produciendo para alimentación de los niños, y esto en el caso de Brasil ha sido la transformación del programa de alimentación escolar, el hecho de dejarlo tan claro en el proyecto de ley me parece que es un avance también para la institucionalización de este programa de manera descentralizada y de manera local que es hacia donde tiene que tender el país y por eso queda muy claro esa descentralización con la excepcionalidad de la intervención en los casos en que realmente se presente un desastre con el tema de la alimentación escolar.

Así presidente que este proyecto sale nutrido, enriquecido de la Comisión Sexta, muchísimas gracias por el apoyo que siempre

tenemos, desde el Ministerio de Educación abiertos siempre a la crítica, abiertos a poder mejorar lo que tengamos que mejorar y por supuesto ahora a estar listos para el segundo debate, muchísimas gracias presidente.

Presidente:

Muy bien ministra, bienvenida a esta Comisión que ha demostrado compromiso en todos los sectores, faltan tres minutos, vamos a anunciar los proyectos y después que anunciemos los proyectos si los colegas quieren participar no hay ningún problema, pero anunciemos los proyectos y podemos seguir hablando sin ningún problema.

Secretario anuncie los proyectos para la próxima sesión.

Subsecretario (Hernán Cortés Rojas):

2. Proyecto de Ley No. 217 de 2016- Cámara. Cargo por confiabilidad. **“POR MEDIO DE LA CUAL SE REGULAN LOS RECURSOS DEL CARGO POR CONFIABILIDAD EXISTENTE Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**.

Autores: **HH.RR. ANA PAOLA AGUDELO, GUILLERMINA BRAVO, CARLOS EDUARDO GUEVARA VILLABON Y ALIRIO URIBE.**

Ponentes: **HH.RR. CARLOS EDUARDO GUEVARA VILLABÓN (Ponente Coordinador), VICTOR JAVIER CORREA VELEZ Y CARLOS ALBERTO CUERO VALENCIA.**

Publicación: P.L. Gaceta 164-16; P.P.D. Cámara No.355 -16.

3. Proyecto de Ley No. 023 de 2015 Cámara. Educación. **“POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN Y COMPLEMENTAN ALGUNOS ARTÍCULOS A LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN LEY 115 DE 1994 AL PLANTEARSE LA INCORPORACIÓN DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS A LA EDUCACIÓN”**.

Autor: **H.R. NICOLAS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARÁN.**

Ponentes: HH.RR. CIRO ANTONIO RODRIGUEZ PINZON (Ponente Coordinador), JAIRO CASTIBLANCO PARRA Y HUGO HERNÁN GONZALEZ MEDINA.

Publicación: P.L. Gaceta No. 513-15 – P.P.D. Cámara No.359-16.

4. Proyecto de Ley No. 128 de 2015 Cámara – 098 de 2014 Senado. Regulación Publicidad Estatal. **“POR MEDIO DE LA CUAL SE REGULA LA PUBLICIDAD ESTATAL, INCLUIDOS LOS EVENTOS Y DEMÁS ACTIVIDADES QUE BUSQUEN GENERAR IMPACTO EN LOS CIUDADANOS”.**

Autores: HH.SS. ALFREDO RAMOS MAYA, ALFREDO RANGEL SUAREZ, ALVARO URIBE VÉLEZ, ERNESTO MACIAS TOVAR, IVAN DUQUE MARQUEZ, JAIME ALEJANDRO AMIN HERNÁNDEZ, JOSE OBDULIO GAVIRIA VÉLEZ Y PALOMA SUSANA VALENCIA LASERNA.

Ponente 1er. Debate Senado: H.S. ANGEL CUSTODIO CABRERA

Ponente 2do. Debate Senado: H.S. ANGEL CUSTODIO CABRERA

Ponentes: HH.RR. WILMER CARRILLO MENDOZA (Ponente Coordinador), IVAN DARIO AGUDELO ZAPATA, DIEGO PATIÑO AMARILES Y CARLOS ALBERTO CUERO VALENCIA.

Publicación: P.L. Gaceta No. 567-14 Senado; P.P.D. Senado No. 880-14; P.S.D. Senado No. 542-15; P.P.D. Cámara No.350-16.

5. Proyecto de Ley No. 173 de 2015 Cámara. Tránsito Motocicletas y Motocarros. **“POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN CONDICIONES Y CRITERIOS PARA EL TRÁNSITO Y CIRCULACIÓN DE MOTOCICLETAS Y MOTOCARROS EN EL TERRITORIO NACIONAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.**

Autores: HH.RR. ALFREDO APE CUELLO BAUTE, CARLOS EDUARDO GUEVARA VILLABON, INÉS CECILIA LÓPEZ FLÓREZ, LINA MARIA BARRERA, DAVID BARGUIL Y MIGUEL ANGEL CARRETO.

Ponentes: HH.RR. ALFREDO APE CUELLO BAUTE (Ponente Coordinador), MARTHA PATRICIA VILLALBA HODWALKER Y CARLOS EDUARDO GUEVARA VILLABÓN.

Publicación: P.L. Gaceta No.1021-15; P.P.D. Cámara No. 386 -16.

6. Proyecto de Ley No. 044 de 2015 Cámara. Plataformas Virtuales. **“POR MEDIO DEL CUAL SE LICENCIA EL USO DE PLATAFORMAS VIRTUALES EN EL TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS”**.

Autores: HH.RR. ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA, ELBERT DIAZ LOZANO, CIRO ANTONIO RODRIGUEZ PINZÓN Y VICTOR JAVIER CORREA VELEZ.

HH.SS. ANDRÉS GARCÍA ZUCCARDI, SANDRA ELENA VILLADIEGO, NERTHINK MAURICIO AGUILAR HURTADO, JIMMY CHAMORRO CRUZ, MIGUEL GUERRA SOTO y otras firmas ilegibles.

Ponentes: HH.RR. WILMER CARRILLO MENDOZA (Ponente Coordinador), VICTOR JAVIER CORREA VELEZ, CARLOS EDUARDO GUEVARA VILLABON E INES CECILIA LOPEZ FLÓREZ.

Publicación: P.L. Gaceta No. 553-15; P.P.D. Cámara 386 -16.

7. Proyecto de Ley No. 258 de 2016 Cámara. Programa ser pilo paga. **“POR EL CUAL SE CONVIERTE EN POLÍTICA DE ESTADO EL PROGRAMA SER PILO PAGA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**.

Autores: HH.RR. JOHN JAIRO CARDENAS MORAN, WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA, JAIRO ENRIQUE CASTIBLANCO PARRA, MARTHA CECILIA CURI OSORIO, ALONSO JOSE DEL RIO, ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA, ELBERT DIAZ LOZANO, JOSE BERNARDO FLOÓREZ ASPRILLA, JUAN FELIPE LEMOS URIBE, HECTOR JAVIER OSORIO BOTELLO, LEON DARIOS RAMÍREZ VALENCIA, EDUARDO JOSE TOUS, MARTHA PATRICIA VILLALBA HODWALKER, JAIME ARMANDO YEPES MARTÍNEZ Y BERNER LEON ZAMBRANO ERAZO.

Ponentes: HH.RR. HECTOR JAVIER OSOSRIO BOTELLO (Ponente Coordinador), DIEGO PATIÑO AMARILES Y ALFREDO APE CUELLO BAUTE.

Publicación: P.L. Gaceta No. 299-16; P.P.D. Cámara. 412-16.

Están anunciados los proyectos de ley para la próxima sesión presidente.

Presidente:

¡Anunciados los proyectos!

Tiene el uso de la palabra el representante Carlos Eduardo Guevara, queda un minuto.

H.R. Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Presidente no sé por qué anunciaron el proyecto de “UBER”, si no hemos rendido ponencia

Secretario:

Nos llegó ponencia negativa

H.R. Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Llegó ponencia negativa de quien, ¿del doctor Tamayo?, yo no he firmado el proyecto.

Presidente:

¿No tiene?, entonces retiremos.

Secretario:

Presidente está radicada una ponencia negativa que la firma usted doctor Guevara y el representante Víctor Correa.

Presidente:

Se levanta la sesión.

Secretario:

Se deja constancia que siendo las nueve y cincuenta y nueve de la mañana (09:59 a.m.) se levanta la sesión.

ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA
Presidente

DIEGO PATIÑO AMARILES
Vicepresidente

JAIR JOSE EBRATT DIAZ
Secretario

Elaboro Transcripción: Marthali / Edwin A. S. E.
Elaboro Acta: Marthali / Edwin A. Sánchez E.
Revisó: Hernán Cortés Rojas.

